



"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150º Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

VILLA DE MERLO,S.L.,6 de febrero de 2026

VISTO:

El EXPE 109/2026 mediante el cual se solicita la conformación de la Junta Electoral de la Facultad que actuará en las Elecciones de renovación de Autoridades unipersonales y Cuerpos Colegiados en el ámbito de la Facultad de Turismo y Urbanismo del año 2026; y

CONSIDERANDO:

Que la Decana de la Facultad de Turismo y Urbanismo, solicita al Secretario General se realicen las gestiones pertinentes a fin de proponer al Consejo Directivo la conformación de la Junta Electoral de Facultad.

Que el Artículo 64º de la OCS N° 8/2013 establece que: "*las Juntas Electorales de Facultad serán designadas por los Consejos Directivos y estarán integradas por UN (1) miembro titular y su correspondiente suplente por cada Departamento y a propuesta de sus Consejos Departamentales*".

Que los Directores Normalizadores de Departamento elevan sus propuestas, según consta de fs. 8 a 10 del presente expediente.

Que el Secretario General, Lic. Pablo RONCAL, presenta la conformación de la Junta Electoral de Facultad a partir de la propuesta de los Departamentos, incorporando agentes Nodocentes.

Que la Decana de la Facultad de Turismo y Urbanismo debido a que el Consejo Directivo comenzará a sesionar en el mes de marzo según el reglamento interno OCD N°1/2023, considera de suma importancia emitir el acto resolutivo pertinente Ad Referéndum del Consejo Directivo.

Que corresponde su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE TURISMO Y URBANISMO
AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Designar la Junta Electoral de la Facultad que actuará en las Elecciones 2026 para la renovación de Autoridades Unipersonales y Cuerpos Colegiados en el ámbito de la Facultad de Turismo y Urbanismo, según lo estipulado en el Artículo 64º de la OCS N° 8/2013, de acuerdo al siguiente detalle:



"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150º Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

Departamento de Turismo:

TITULAR: GUT Gabriel MAGNAGO DU 14390026

SUPLENTE: Prof. Adriana Gabriela SEGURA DU 29267512

Departamento de Aromáticas y Jardinería:

TITULAR: Téc. María Cecilia GENOVESE DU 29126445

SUPLENTE: Arq. Melina Andrea COSTA DU 22990916

Nodocentes:

TITULAR: Gisela Romina AGUIRRE DU 32081084

SUPLENTE: Téc. Victoria GAILHAC DU 26601036

ARTÍCULO 2º. - Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto de la Universidad, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad y archívese.

GA

Documento firmado digitalmente según OR N°15/2021, por: Decana, Agustina Generoso - Secretario General, Pablo Elias Roncal.

Hoja de firmas